Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 37/16

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "DATASYSTEMS S.A.E.C.A."

EN CONCEPTO DE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 03/16 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA – AD REFERÉNDUM"ID 303.197.-

AÑO: 2016

Dela Fuente
Encargado Jefatura RR.HH.

CONTRATO Nº 37/16
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA - AD REFERÉNDUM
ID: 303.197.-

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante el "**CONTRATANTE**" por una parte y por la otra, el señor **HUGO GIMENEZ AGUIAR** con Cédula de Identidad **Nº 2.359.981** en carácter de Representante de la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80013889-9**; llamado en adelante el "PROVEEDOR", domiciliado en Av. Perú N° 1055 c/ Artigas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA - AD REFERÉNDUM,** el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA - AD REFERÉNDUM**", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	2	0	540	30	36	99	2.507.630.165

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.197.-

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Datasystems S.A.
Gerente de Cuenta Mayor

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN N° 03/16, convocado por el SNPP, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.879/16.---------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	44101504-001	ESCANER	CANON	CHINA	UNIDAD	10	UNIDAD	4.980.000	49.800.000
3	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	CANON	CHINA	UNIDAD	30	UNIDAD	6.836.785	205.103.550
4	43212105-002	Impresora Laser Color Multifuncional	CANON	CHINA	UNIDAD	15	UNIDAD	12.388.301	185.824.515
									440.728.065

ÍTEM 2-ESCÁNER		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**
Marca/Modelo	MARCA: CANON, MODELO: DR-C225	EXIGIDO
Origen/Procedencia	China	EXIGIDO
Elemento de escaneo	Sensor de Imagen por Contacto, CMOS, CCD	EXIGIDO
Velocidad de escaneo (Blanco/negro/color)	Unilateral: 25 páginas por minuto y bilateral (dúplex) 50 imágenes por minuto	Superior a lo exigido
Tamaños del documento a escanear	ancho 51 mm a 216mm y largo: 53mm a 355mm	
Modo escaneo de Documentos Largos	2999 mm	Superior a lo exigido
Alimentador Automático de Documentos	30 hojas	Cumple
Sistema de arrastre o recorrido de Papel	en Forma de U, para escaneos de varias páginas conservando el orden de las paginas escaneadas	Cumple
Volumen Diario de escaneo	1500 escaneos	Superior a lo exigido
Conectividad en red	El escáner deberá soportar conectividad en red como un opcional del modelo base ofertada.	Cumple
Funcionalidades Mínimas	Detección automática de color, detección automática de tamaño de páginas, eliminación automática de páginas en blanco y con modo de escaneo para mejoras de Texto.	Cumple
Interface	1 Hi-speed USB	Cumple
Formato de archivos de salida	PDF, TIFF, JPG, BMP	Cumple
Cama plana	El escáner deberá soportar cama plana hasta tamaño oficio como un opcional del modelo base ofertado.	Cumple
Garantía	1 (un) año en forma escrita y , INCLUYENDO PROVISIÓN DE MANO DE OBRA CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA Y PROVISIÓN DE PARTES ORIGINALES SIN CARGO ADICIONAL EL SERVICIO DEBERÁ SER EFECTUADO POR TÉCNICOS EN LAS OFICINAS DEL SNPP CON TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL LUGAR DE USO AL PROVEEDOR Y VICEVERSA	Cumple
Certificaciones y documentaciones requeridas	Distribución oficial para el Paraguay Centro autorizado de Servicio en el País (CAS) Técnicos certificados por el Fabricante	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	9706B003AB
Alimentación Eléctrica	220 volts sin transformador (fuente interna)	Cumple
Compatibilidad del Drivery del Software incluido para el escaneo	MS Windows XP, seven, 8	Cumple
Accesorios incluidos con el equipos	Cable USB con núcleo de ferrita en función de filtro en los extremos del cabo y con una longitud mínima de 2 metros	Cumple

ITEM 3- FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**
Marca/Modelo	MARCA: CANON, MODELO: IR 1435 I	EXIGIDO
Origen/Procedencia	China	EXIGIDO
Método de Impresión	Láser Monocromático	Cumple
Funciones	Copiadora, Impresora, escáner	Cumple
Dúplex (copiado y escaneo)	estándar	Cumple
Velocidad	37 páginas por minuto	Superior a lo Exigido
Procesador	533 MHz	Superior a lo Exigido
Reducción / Ampliación	25% a 400%	Cumple

Lic. Ramón Manuel Rojas
Director General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Memoria RAM instalada e incluida	512 MB	Cumple
Tamaño de Papel	Hasta Oficio (desde la platina)	Cumple
Volumen Mensual	60.000 copias	Superior a lo Exigido
Rendimiento del Tóner Inicial	17.600 copias (cobertura del 5%)	Superior a lo Exigido
Insumos requeridos	Toner y Cilindro para la realización de 70.000 copias o impresiones (cobertura del 5%)	Cumple. Incluido en la Oferta
Especificaciones de Seguridad	Administración por ID Usuario Impresión Segura vía códigos de Usuarios Impresión de Marcas de Agua Protección por Contraseña Restricción de la Función de Distribución Electrónica (Escaneo)	Cumple
Sistema de Tóner y cilindro	Por separado	Cumple
Bandejas de papel incluidas	1 (una) Bandejas de 500 hojas instaladas (hasta tamaño oficio) y Bandeja Múltiple de 100 hojas	Cumple
Alimentador Automático de Documentos	capacidad para 50 hojas	Cumple
Conectividad	2 Hi-Speed USB y tarjeta de red incluida 10/100/1000 Mbps base TX	Cumple
Formatos de Escaneo	TIFF, JPEG, PDF, (Obligatorio) Debe soportar como opcional formato PDF (OCR) PDF (encriptado), PDF Compacto	Cumple
Garantía	3 (tres) año en forma escrita y, INCLUYENDO PROVISIÓN DE MANO DE OBRA CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA Y PROVISIÓN DE PARTES ORIGINALES SIN CARGO ADICIONAL EL SERVICIO DEBERÁ SER EFECTUADO POR TÉCNICOS EN LAS OFICINAS DEL SNPP CON TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL LUGAR DE USO AL PROVEEDOR Y VICEVERSA	Cumple
Certificaciones y documentaciones requeridas para el Oferente	Distribución oficial para el Paraguay	Cumple
	Centro autorizado de Servicio en el País (CAS) Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada	
	2 (dos) Técnicos certificados por el Fabricante	
Alimentación Eléctrica	220 volts sin transformador (fuente interna)	Cumple
Compatibilidad del Driver y del Software incluido para el escaneo	MS Windows XP, Seven, 8	Cumple
Accesorios incluidos con el equipos	Cable USB con núcleo de ferrita en función de filtro en los extremos del cabo y con una longitud mínima de 2 metros	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	9506B003AA

ÍTEM 4 - IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIONAL		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**
Marca/Modelo	MARCA: CANON, MODELO: MF 729 Cx	EXIGIDO
Origen/Procedencia	China.	Cumple
Método de Impresión	LÁSER en color	Cumple
Funciones	Copiadora, Impresora, escáner y Fax	Cumple
Dúplex (copiado y escaneo)	estándar	Cumple
Velocidad en color, blanco y negro	21 páginas por minuto	Cumple
Reducción / Ampliación	25% a 400%	Cumple
Tamaño de Papel	Hasta Oficio (desde la platina o desde el Alimentador Automático de Originales ADF)	Cumple
Volumen Mensual	40.000 copias	Superior a lo Exigido
Memoria RAM instalada e incluida	1GB	Superior a lo Exigido
Bandejas de papel incluidas	250 hojas (hasta tamaño oficio)	Cumple
Alimentador Automático de Documentos	capacidad para 50 hojas	Cumple
Formato de Archivo	TIFF, JPEG, PDF, PDF (OCR) y PDF (Con Compresión)	Cumple
Tóner y Cilindro incluidos con el equipo	Se requerirá 2 (dos) tóner negro para 6.000 páginas y 2 (dos) de cada color para 2.800 paginas (cyan, magneta y yellow), aparte del incluido con cada equipo de fábrica.	Cumple
Conectividad	1 USB y tarjeta de red incluida Fast Ethernet 10/100 mbps y tarjeta Wifi IEEE 802.11 b/g/n	Superior a lo Exigido
Garantía	3 (tres) años en forma escrita y, INCLUYENDO PROVISIÓN DE MANO DE OBRA CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA Y PROVISIÓN DE PARTES ORIGINALES SIN CARGO ADICIONAL EL SERVICIO DEBERÁ SER EFECTUADO POR TÉCNICOS EN LAS OFICINAS DEL SNPP CON TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL LUGAR DE USO AL PROVEEDOR Y VICEVERSA	Cumple
Certificaciones y documentaciones requeridas para el Oferente	Distribución oficial para el Paraguay	Cumple
	Centro autorizado de Servicio en el País (CAS)	
	Técnicos certificados por el Fabricante	
Alimentación Eléctrica	220 volts sin transformador (fuente interna)	Cumple

Dr. Sergio Nuñez Rojas
Director General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Compatibilidad del Driver y del Software incluido para el escaneo	MS Windows XP, seven, 8 y Linux	Mínimo Exigido o Superior
Accesorios incluidos con el equipos	Cable USB con núcleo de ferrita en función de filtro en los extremos del cabo y con una longitud mínima de 2 metros	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	9947B014AA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos cuarenta millones setecientos veintiocho mil sesenta y cinco ($ 440.728.065), para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL
Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción.----------

DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

Nº	Código	Descripción	U.M	Cant.	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha Final de entrega de los bienes
2	44101504-001	ESCANER	Unidad	10	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL. Dirección: Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
3	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	30	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL. Dirección: Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
4	43212105-002	Impresora Laser Color Multifuncional	Unidad	15	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL. Dirección: Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA EL PAGO

Los pagos se harán efectivos dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma. Los proveedores deberán presentar los siguientes documentos:

a. Factura a Crédito con timbrado vigente
b. Nota de Remisión con timbrado vigente
c. Ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA – Form. 120)
d. Ultima planilla de pago del Aporte Obrero Patronal al IPS
e. Copia del certificado de Cuenta Bancaria

Observación: Los incisos c, d y e, podrán ser sustituidos con la presentación de la CONSTANCIA SIPE, siempre que en el mismo estén dicho documentos en estado ACTIVO.----------

Las facturas, las solicitudes de pago, las remisiones y demás documentaciones correspondientes deberán ser presentadas en **GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP**, sito en Molas López N° 480, Piso 1.----------

Conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4%en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.----------

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas

Pr = P x IPC1 IPC0

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. ----------

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. ----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----------

Dr. Víctor Ramón Sá
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. Alejandro Manuel Rojas
Director General
SNPP

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Pública----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 30 DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS. ----------

HUGO GIMENEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Nº 2.359.981
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
RUC Nº 80013889-9

Ramón Maciel Rojas
Director General